HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 7

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "Adquisición de Cubiertas" - I.D. Nº 329-628 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Memorándum DSUOC N°: 60/2017 de fecha 12 de julio de 2.017**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Alberto Gaona, Jefe de Transporte del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC N°: 6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3126/2017 de fecha 30 de junio del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de agosto de 2017, siendo las once horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	MOLINAS IMPORT	Gs. 2.825.000.-
2	JV SERVICIOS	Gs. 2.800.000.-

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 10/2017**, de **fecha 08 de agosto 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art. 60 y sgtes. delDto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas **EMPRESA UNIPERSONAL JV DEL SR. SIXTO JAVIER VARGAS Y EMPRESA UNIPERSONAL MIGUEL ALBERTO MOLINAS.**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Rufo R. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	MOLINAS IMPORT	JV SERVICIOS
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **MOLINAS IMPORT y JV SERVICIOS** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
MOLINAS IMPORT	2115390-6				
Miguel Alberto Molinas		C.I.	2.115.390	1460162	No registra datos
JV SERVICIOS	1695298-7				
Sixto Javier Vargas Romero		C.I.	1.695.298	1461203	No registra datos

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	EMP. UNIP. JV SERVICIOS DEL SR. SIXTO J. VARGAS R.	EMP. UNIP. MIGUEL ALBERTO MOLINAS
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:9	CUMPLE . FORMULARIO 9	CUMPLE
7	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013-2014-2015.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
8	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	Autorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 6	**NO CUMPLE**	CUMPLE
10	Certificado de Cuenta Bancaria	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Lic. Rosa Gonzalez
Dirección Sub Unidad Operativa Sb-HT
D.G.O.C. - MSP y BS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 2619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO CAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Ruth A. Del Valle C.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

11	Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones, de (venta de CUBIERTAS), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios o en su remplazo el Formulario N° 8 - Historial de Adjudicaciones (para ventas realizadas a Instituciones Públicas).	**NO CUMPLE**	CUMPLE
12	Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente. (como mínimo 2)	**NO CUMPLE**	CUMPLE
13	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE
14	En caso de aplicar el Margen de Preferencia se debera presentar el Cerificado de Origen Nacional expedifdo por el Ministerio de Industria y Comercio	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
15	Muestras	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Se solicitó a los 2 oferentes por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, la empresa **EMP. UNIP. MIGUEL ALBERTO MOLINAS** presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.-

En cuanto a la empresa **EMP. UNIP. JV SERVICIOS DEL SR. SIXTO J. VARGAS R.** se aclara que la misma no presenta los documentos formales solicitados por Nota DGOC N° 1743/2017, por lo que se procede a DESESTIMAR su oferta para la evaluación técnica y económica.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Rufino Ayala Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - MOLINAS IMPORT de: Miguel Alberto Molinas									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	120.458.929	5,09	215.993.242	7,54	246.997.902	10,92	7,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	23.659.860		28.659.560		22.619.860			
Endeudamiento	Pasivo total	23.659.860	0,12	28.659.560	0,11	22.619.860	0,08	0,11	CUMPLE
	Activo total	189.909.295		255.443.630		286.428.268			
Rentabilidad	Utilidad Neta	28.806.184	0,19	36.874.775	0,25	37.024.338	0,25	0,23	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Mat. Nº 5019 - ASSEJ
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Ruiz N. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 151/2017 remitida al Departamento de Transporte a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Transporte a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta:

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Raúl Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS.

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Ruben A. del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
Molinas Import	1	25172504-002	CUBIERTA Para Movil Huyndai. Anchura de la cubierta:215mm; altura:70 cm; fabricación de la estructura radial R ;diámetro o aro de las llantas especificado en pulgadas: 16. Debe incluir: montaje , alineación y balanceo.	Ling Long -	China	Unidad	Unidad	5	570.000	565.000	2.825.000	-1%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 0000 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS.H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Molinas Import	1	25172504-002	CUBIERTA Para Móvil Hyundai. Anchura de la cubierta:215mm; altura:70 cm; fabricación de la estructura radial R ;diámetro o aro de las llantas especificado en pulgadas: 16. Debe incluir: montaje, alineación y balanceo.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta. .	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abg. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Raúl A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: Molinas Import de Miguel Alberto Molinas

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	25172504-002	CUBIERTA Para Móvil Hyundai. Anchura de la cubierta:215mm; altura:70 cm; fabricación de la estructura radial R ;diámetro o aro de las llantas especificado en pulgadas: 16. Debe incluir: montaje, alineación y balanceo.	Ling Long	China	UNIDAD	UNIDAD	5	565.000	2.825.000
								TOTAL	2.825.000

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6618 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**Molinas Import de Miguel Alberto Molinas**	1	**2.825.000**
			2.825.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOS MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL ---------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **EMP. UNIP. JV SERVICIOS DEL SR. SIXTO J. VARGAS R.** ya que la misma no presenta las documentaciones formales, como se indica en el punto 4 Verificación de Documentos No Sustanciales en el presente Acta. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Alberto Gaona
Jefe de Trasporte del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ruth Godoy

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6